



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2007.

VISTO:

La nota de fecha MAYO de 2007, presentada por la consejera académica Liliana Hayes, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma presenta su renuncia a dicha representación
Que alude a razones de imposibilidad material para dedicarse a la función de representación como miembro del claustro no docente
Que las razones aducidas son atendibles
Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el día 15 de junio ppdo.

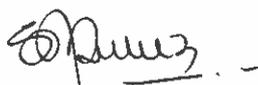
POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar a partir del 15/06/07 la renuncia presentada por la Sra. **Liliana Hayes** como representante Titular por el claustro no docentes como miembro del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCION FHCS N° 159/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BISILONI
DECANO
FHCS UNPSJB